

Versión Pública

---

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Alguna información contenida en este documento corresponde a información reservada parcialmente por 002-SALJ-2016 contenida en el índice de reserva de esta Institución; adicionalmente, el documento puede contener información de carácter confidencial como el Número de Identificación Tributaria NIT.

## GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 16 de noviembre de 2018.

ORDEN No.:

OC/LG/0401/0044/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO

LÍNEA:

0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA VEHÍCULO PLACA: P- [REDACTED]	NO APLICA		
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR		\$ 8.00	
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		\$ 4.00	
					CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE		\$ 4.00	
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		\$ 4.00	
					CAMBIO DE ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS		\$ 3.00	
					REALIZAR RECARGA AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO		\$ 120.00	
					CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO		\$ 25.00	
					REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS		\$ 30.00	
					REALIZAR LIMPIEZA DE BASE Y NIVELACIÓN DE AGUA DE LA BATERÍA.		\$ 3.00	\$ 275.00
					CAMBIO DE ACEITE DE LA CAJA DE VELOCIDADES		\$ 6.00	
					CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE TRANSMISION		\$ 6.00	
					CAMBIO DE ACEITE DE LAS CORONAS DELANTERAS Y TRASERAS		\$ 15.00	
					CAMBIO DE RADIADOR		\$ 15.00	
					CAMBIO DE REFRIGERANTE DEL RADIADOR		\$ 4.00	
					REALIZAR ENGRASE DE CARDANES Y PUERTAS		\$ 15.00	
					CAMBIO DE FAJA MULTI ACCESORIOS DEL MOTOR		\$ 10.00	
CAMBIO DE FOCO DE ALÓGENO DELANTERO IZQUIERDO	\$ 3.00							
2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	MOBIL	\$ 24.00	\$ 48.00			
1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO	\$ 22.00	\$ 22.00			
1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO	\$ 12.00	\$ 12.00			
1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FUJITOYO	\$ 11.00	\$ 11.00			
2	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS	TRIDON	\$ 9.00	\$ 18.00			
1	JUEGO	PASTILLAS DE RENO	HOKAIDO	\$ 38.00	\$ 38.00			
1	GALÓN	ACEITE PARA CAJA	MOVIL	\$ 38.00	\$ 38.00			
1	GALÓN	ACEITE PARA CORONAS	MOVIL	\$ 38.00	\$ 38.00			

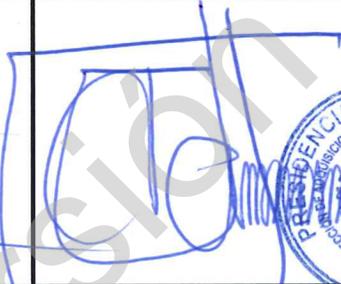
	2	TUBO	GRASA	MOVIL	\$	7.50	\$	15.00	
	1	GALÓN	REFRIGERANTE	PRESTONE	\$	7.50	\$	7.50	
	1	UNIDAD	FAJA	MITSUBA	\$	42.00	\$	42.00	
	1	UNIDAD	FOCO	NO ESPECIFICA	\$	4.00	\$	4.00	
	1	UNIDAD	RADIADOR	NO ESPECIFICA	\$	210.00	\$	210.00	
			GARANTÍA: 60 DÍAS						
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								\$	778.50

**MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS SETENTA Y OCHO 50/100 DÓLARES.**

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO PICK UP, MODELO [REDACTED] MARCA: [REDACTED] PLACA: P-[REDACTED] AÑO 2008, NUMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13002-0011, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ASÍ PODER ATENDER EFICIENTEMENTE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0401/0068/2018 (05-09-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0044/2018

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

		
DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018		HECHO POR: JAPH REVISADO POR:

REFERENCIA: OC/LG/0401/0044/2018